

BANCO DE **ESPAÑA**



Buenos Aires, 20 de abril de 2006

## **El estándar XBRL y la supervisión bancaria**

I Congreso Internacional de XBRL en Iberoamérica

**Gonzalo Gil**

Subgobernador del Banco de España

## Introducción

Quisiera comenzar mi intervención con unas palabras de agradecimiento a los organizadores de este encuentro por la amable invitación que me han extendido para participar en él. Para mí es un placer estar hoy aquí y poder compartir con todos ustedes algunas reflexiones sobre el estándar XBRL y sus implicaciones desde el punto de vista de la supervisión bancaria.

Soy consciente de que el interés que desde su faceta de supervisor prudencial ha venido demostrando el Banco de España en un lenguaje informático puede resultar, en primera instancia, algo chocante. Permítanme, por ello, una reflexión inicial acerca de por qué el desarrollo y la utilización de XBRL es de interés público.

No descubro nada nuevo si les digo que el funcionamiento eficiente de los mercados financieros depende de que los precios que en ellos se forman reflejen toda la información sobre el activo financiero que se negocia. Para que esto sea así, es decir, para que un mercado sea eficiente, es una condición necesaria que la información fluya con la suficiente abundancia y rapidez.

No obstante, la información no surge, y aún menos se transmite, por generación espontánea. Es decir, es preciso generar la información, buscar los canales adecuados para que llegue hasta los agentes que participan en los mercados y, finalmente, éstos han de incorporarla en sus procesos de toma de decisiones.

Un estándar como el XBRL, que es un sistema ideado para el intercambio de información estableciendo un modo de envío y de representación de la misma, está llamado a jugar un papel central en el fomento del buen flujo de la información financiera. Es precisamente ahí donde radica su utilidad pública, ya que permitirá que las unidades generadoras de la información entren en contacto con los usuarios de la misma de forma precisa, fiable y rápida.

La rapidez y la fiabilidad de la información se verán incrementadas porque XBRL no sólo se preocupa de la transmisión de los datos, sino de establecer su definición a través de un protocolo predefinido. Esto, sin duda, contribuye a minimizar los potenciales errores contenidos en la información financiera.

En definitiva, XBRL propone un lenguaje común para la información financiera y, de este modo, contribuye a la mayor eficiencia de los mercados. En este sentido, supondrá una mejora en cuanto a la formación de los precios, ya que en ese proceso, los agentes que participan en los mercados dispondrán de información más precisa y oportuna, lo que permitirá reflejar en mayor medida, y con más precisión, la realidad económico-financiera subyacente.

Precisión, fiabilidad y rapidez en la transmisión de la información son las tres vertientes que aporta el estándar XBRL y que justifican su interés desde el punto de vista de las políticas públicas.

Dicho lo anterior, permítanme que a lo largo de mi intervención profundice en estas ideas. Para ello, comenzaré por exponer las principales iniciativas del Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS) en el ámbito de la transmisión de la información, y su vinculación con el lenguaje XBRL. A partir de ahí, incidiré en las ventajas de la adopción de este estándar a nivel europeo en un momento, además, especialmente. Asimismo, argumentaré que estas ventajas que aporta XBRL no quedan constreñidas al ámbito europeo, sino que otros países podrían también beneficiarse de ellas. Finalmente, concluiré mi intervención compartiendo con ustedes nuestra experiencia en España, y en particular me centraré en algunas iniciativas recientes desarrolladas por el Banco de España.

### **El Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS): iniciativas en el ámbito de la generación y transmisión de la información**

Antes de analizar cuáles son las principales iniciativas del CEBS en el ámbito de la generación y transmisión de la información, permítanme que dedique solo unas palabras para situar a este organismo en el marco europeo.

En el año 2003, la Comisión Europea decidió adoptar el enfoque Lamfalussy, inicialmente desarrollado en el ámbito de los valores, a la regulación de los sectores bancario y de seguros. Dicho enfoque, que debe su nombre al presidente del grupo de expertos que lo desarrolló en el año 2000, ofrece una respuesta a la necesidad de crear en Europa un marco regulatorio que contribuyera a la promoción de un mercado de capitales integrado.

En este marco, el CEBS, que formalmente inició sus funciones en enero de 2004, actúa como un Comité que reúne a los representantes de alto nivel de las autoridades de supervisión bancaria y de los bancos centrales de la Unión Europea, entre los que se incluye el Banco Central Europeo.

Las funciones principales del CEBS se aglutinan en torno a tres grandes áreas. En primer lugar, este organismo realiza una labor de asesoramiento, aconsejando a la Comisión Europea en cuestiones de política bancaria, y en particular, acerca de la preparación de medidas de carácter preliminar en cuanto a la implementación de la legislación de la Unión Europea. En segundo lugar, contribuye a la ejecución consistente de las Directivas comunitarias estableciendo, para ello, pautas, recomendaciones y principios. Finalmente, pero no menos importante, las tareas de CEBS consisten también en promover la cooperación entre los distintos supervisores bancarios de la Unión Europea, manteniendo y fomentando el intercambio de información entre ellos.

Permítanme que a continuación me refiera a este último ámbito, y les traslade algunas iniciativas que ha desarrollado el CEBS en el ámbito de la generación e intercambio de la información.

Si tienen en consideración que la Unión Europea está formada en este momento por 25 países, pueden imaginar sin demasiado esfuerzo que la situación de partida suponía un cierto grado de complejidad. Es decir, cada uno de esos países solicitaba información diferente a las entidades. Las diferencias, de hecho, no se limitaban a las distintas definiciones empleadas por cada Estado Miembro, sino que también afectaban a los sistemas de información, a las tecnologías empleadas o a los formatos que eran utilizados, por ejemplo. Si bien en muchas ocasiones la diversidad es un valor en sí mismo, en este terreno creo que las dificultades y los costes adicionales que implicaba, tanto para las entidades, como para los supervisores son obvios.

En este marco, el CEBS está llevando a cabo dos iniciativas principales para promover la armonización de los requerimientos de información que se exigen a las entidades. Por una parte, a través de un proyecto denominado COREP, se ha trabajado en el desarrollo de informes comunes en el ámbito de la ratio de solvencia, que se han publicado en enero de 2006. Por otra, el proyecto denominado FINREP adopta la misma línea de trabajo en el terreno de la información financiera, y los informes comunes se publicaron en diciembre del pasado año.

Estos informes comunes se han desarrollado en un momento especialmente conveniente, puesto que tanto la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera, como la implantación de Basilea II están obligando a los supervisores a modificar, en alguna medida, los requerimientos y los sistemas de información que hasta la fecha estaban vigentes.

En el desarrollo de estos proyectos, FINREP y COREP, el estándar XBRL aporta la tecnología adecuada. Es más, lo hace en el momento en el que más se necesita. Por estos motivos, CEBS ha recomendado, en ambas iniciativas, promover el uso del estándar XBRL, creando para ello dos taxonomías.

### **Ventajas asociadas a la implementación de XBRL en Europa**

Las ventajas que aporta la adopción de XBRL tienen que ver con los beneficios que cabe esperar de un sistema de información común.

Disponer de un marco de información común en toda la Unión Europea contribuirá no sólo a favorecer el terreno de juego en el que operan las entidades o, si se quiere, a potenciar un mayor equilibrio competitivo, sino que es un ingrediente muy relevante a la hora de eliminar potenciales obstáculos para la integración del mercado financiero.

Los beneficios que aporta un marco de información común son palpables tanto para las entidades que generan la información como para los supervisores bancarios. Desde el punto de vista de las entidades, no cabe duda de que, principalmente los bancos transfronterizos, verán reducidos los costes administrativos a los que se enfrentan. Para los supervisores, las ventajas tienen que ver con las mayores posibilidades y facilidades en el ámbito del intercambio de la información. En este

sentido, un elemento importante que contribuirá al incremento de la efectividad, en términos de su coste, de las actividades supervisoras, es la mayor flexibilidad que, a su vez, posibilita un marco de este tipo. Así, en este contexto, solicitar información adicional o modificar ligeramente aquella que se está solicitando conlleva unos menores costes. De nuevo, las entidades se beneficiarán de ello. Este conjunto de efectos positivos repercutirá, en definitiva, en una mayor calidad de los flujos de información generados.

¿Cuál es, en este marco, la aportación de XBRL? La respuesta se puede resumir diciendo que se trata de un estándar que por su rapidez, flexibilidad y precisión, características a las que ya me he referido, contribuye a la materialización de los mencionados efectos positivos.

Primero, XBRL permitirá a los bancos cumplir con las necesidades de información de las autoridades supervisoras de la Unión Europea, y ello aplicando un único estándar de sistemas de información. Por lo tanto, los costes asociados a la implementación de los informes comunes que se derivan de los proyectos iniciados por CEBS en el ámbito de la información relativa a la solvencia de las entidades, así como a sus estados financieros, se reducirá para los grupos bancarios transfronterizos. Así, XBRL contribuirá a reducir los costes administrativos y de implementación asociados al proceso.

En segundo término, las entidades de menor tamaño podrán beneficiarse de XBRL por dos motivos. Por una parte, porque se trata de un estándar en el que no se han de pagar royalties, es decir, es de un estándar libre. Por otra, en la medida en la que CEBS desarrolla las taxonomías XBRL, dichas entidades podrán aprovechar las economías de escala asociadas a tal proceso. Lógicamente, ello repercutirá en unos menores costes a la hora de implementar tanto Basilea II como las Normas Internacionales de Información Financiera.

En tercer lugar, los supervisores también obtendremos beneficios derivados del empleo de XBRL, y en particular, de las economías de escala derivadas. Sin duda, el uso de este estándar contribuirá a mejorar la efectividad de coste de las actividades supervisoras.

En cuarto lugar, XBRL va a facilitar el uso y la transmisión de definiciones homogéneas que queden expresadas en los informes comunes de la Unión Europea. Sin duda ello incidirá favorablemente en la consecución de uno de los beneficios a los que me he referido anteriormente: la integración financiera.

En resumen, los supervisores se beneficiarán de un sistema de recopilación de la información descentralizado, al tiempo que obtendrán las ventajas que aportan las bases de datos centralizadas. En efecto, la comparabilidad de formatos, contenidos y sistemas de información apoyados por XBRL permitirá a los supervisores que el modo en el que se recoge la información sea descentralizado, pero al tiempo que puedan conservar todas las funcionalidades como si

existiera una base de datos centralizada. La mejora que ello aporta en términos de flexibilidad adicional parece, por lo tanto, clara.

Antes me he referido a lo oportuno del momento de la implementación de XBRL. Actualmente estamos en un proceso de cambio de los requerimientos de información, tanto por la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera, como de Basilea II. Permítanme solo dos palabras sobre esto último.

En la actualidad, y una vez que el Comité de Basilea publicó el texto del Acuerdo, el paso siguiente, a nivel europeo, era su traslado a la Directiva comunitaria, de la que, sin entrar en mayores detalles, sí quiero señalar que es compatible con Basilea II en su práctica totalidad. A partir de ahí, el siguiente paso es su transposición a la legislación nacional de cada uno de los Estados Miembros y su desarrollo en lo que se podría denominar regulación secundaria. Por ejemplo, en el Banco de España se desarrolla una nueva circular en este ámbito.

Esto supone, sin duda, un reto para el lenguaje XBRL. No obstante, como suele ocurrir en la mayoría de los casos en los que es preciso afrontar retos importantes, se abre también una oportunidad. En este caso, la oportunidad es, desde mi punto de vista, inmejorable. De hecho, algunos años antes el proceso no estaba suficientemente maduro, y quizá era un poco pronto no ya para el XBRL, sino incluso para CEBS. Ahora bien, el año que viene, en términos de la implementación de Basilea II y de las Normas Internacionales de Información Financiera, será ya demasiado tarde. En el contexto europeo la oportunidad está ahí, y me atrevería a decir que es una cuestión de ahora o nunca.

### **XBRL y su papel en la economía global**

Hasta ahora me he referido al contexto europeo, y he tratado de poner de manifiesto las ventajas asociadas al estándar XBRL. Permítanme que, antes de entrar a valorar nuestra experiencia en España, dedique alguna reflexión al papel de XBRL en la economía global.

Por concretar algo más, ¿es relevante lo que les he contado hasta ahora para Argentina y para otros países de Latinoamérica? Desde mi punto de vista la respuesta es sí, y, al menor, hay tres razones de peso.

En primer lugar, y aunque pueda parecer una obviedad, el imparable proceso de globalización financiera al que estamos asistiendo en las últimas décadas no es un fenómeno exclusivo de Europa, sino que se está produciendo a una escala mundial. De hecho, Europa, por sus especiales características políticas, se podría considerar como un laboratorio en el que poner a prueba los desarrollos necesarios en el sistema financiero global para lograr compaginar con éxito, de un lado, las soberanías nacionales, y de otro, el funcionamiento eficiente de los mercados financieros y de las entidades que operan en ellos.

En segundo lugar, porque los dos grandes desarrollos regulatorios que impulsan el interés en las posibilidades de la tecnología XBRL en Europa son dos fenómenos cuyo ámbito es global. Es decir, Basilea II y las Normas Internacionales de Información Financiera tienen un alcance universal y, en este sentido, afectan también a esta región.

En tercer lugar, porque las crecientes demandas de información por parte de los supervisores y de los mercados suponen una mayor complejidad, tanto para los generadores de la información, es decir, para las entidades, como para los usuarios de la misma. Es decir, aún obviando los procesos de globalización a los que me he referido, XBRL tiene sentido como un mecanismo de racionalización de la gestión de la información financiera. En este sentido, si finalmente el estándar XBRL solo se aplicara en España para la información que las entidades bancarias remiten al Banco de España, no les quepa duda de que aún así, se trataría de una enorme mejora para nuestras entidades y para la institución que yo represento.

### **XBRL en España y proyectos del Banco de España al respecto**

Permítanme que aborde, brevemente, el último de los aspectos que querría tratar en el día de hoy, que no es otro que compartir con ustedes la experiencia española.

España se convirtió en una jurisdicción XBRL en el año 2004, creándose la asociación XBRL España. Comencé mi intervención constatando y motivando el empeño que el Banco de España está poniendo en fomentar el lenguaje XBRL. Buena prueba de ello, en la medida en la que se considera que su adopción es de interés público, es que esta asociación está presidida, precisamente, por el Banco de España.

El principal objetivo de la asociación es promover la introducción, adopción y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, del lenguaje XBRL, con el propósito que ya les he venido exponiendo: unificar los principios aplicables en la información financiera. Detrás de este objetivo se sitúa el que podría considerarse objetivo primordial de todo este proceso, y del que sin duda se esperan importantes beneficios para quienes participen de él: facilitar la integración de los mercados financieros tanto españoles como europeos.

Desde que se creó XBRL España hemos experimentado un fuerte crecimiento en el número de miembros, hasta totalizar hoy en día unos 40. Las actividades de la asociación han estado, y están, relacionadas con la cooperación entre las distintas agencias regulatorias, lo que se ha establecido como un objetivo principal. Asimismo, se trabaja en el desarrollo de una serie de taxonomías, además de la decidida e intensa cooperación que se ha llevado a cabo con las internacionales (por ejemplo, en el ámbito de los ya mencionados proyectos de COREP y FINREP). De hecho, XBRL ha sido implementado y está ahora en uso.

Por su parte, el Banco de España ha iniciado una serie de proyectos en el terreno de la aplicación del lenguaje XBRL.

El primero de ellos está relacionado con la información prudencial que las entidades han de remitir al Banco de España y, en particular, consiste en recibir las declaraciones de aquellas cotizadas en lenguaje XBRL. En su fase inicial, el proyecto se circunscribe a los principales grupos bancarios, pero el objetivo es que progresivamente el resto de grupos bancarios acaben uniéndose al proyecto. Las entidades que participan en el mismo, y esto es un ejemplo de los ahorros de costes que supone la adopción de XBRL, pueden reutilizar la información para informar a otras agencias como, por ejemplo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El segundo de los proyectos al que querría hacer referencia tiene que ver con la recepción de la información que en el ámbito de la solvencia es requerida por la Directiva comunitaria que implementa Basilea II. Este es un proyecto que ha estado, desde sus orígenes, liderado por XBRL, y la intención es materializar su desarrollo a lo largo de este año para, en el siguiente, comenzar a recibir información aplicando ya este estándar. Por incidir en los beneficios que aportará este nuevo enfoque, piensen que las entidades españolas transfronterizas podrán reportar la misma información a otros supervisores de la Unión Europea, con el consiguiente ahorro de costes que ello supone.

Finalmente, el tercer proyecto que desarrollará el Banco de España está encaminado a recibir la información contable supervisora en XBRL, en la medida en la que se está implementando un marco de información financiera armonizada en la Unión Europea. En este sentido, y como ya les he mencionado, se está participando activamente en la creación de la taxonomía FINREP y el proyecto espera desarrollarse a lo largo de 2007.

## **Conclusiones**

En definitiva, y como pueden observar, la implicación del Banco de España en este ámbito está siendo muy relevante y ello por los motivos que, a lo largo de mi intervención, he tratado de trasladarles. XBRL es una herramienta, como ya he dicho, que aporta precisión, fiabilidad y rapidez en la transmisión de la información financiera, características que, sin duda, contribuirán a promover un funcionamiento más eficiente de los mercados financieros.

Es más, XBRL aporta ventajas operativas muy importantes ya que, una de sus grandes virtudes, es que sólo necesita una pequeña masa crítica para que su implementación merezca la pena. Es por ello también que el Banco de España ha mostrado su interés por este estándar. Es decir, desde la perspectiva española, simplemente el éxito en los proyectos iniciados por mi institución respecto del modo en el que las entidades nos comunican la información supondrá un gran paso adelante.

Ahora bien, no es menos cierto que si pensamos en el conjunto de iniciativas que se están desarrollando en este ámbito – en España, en la Unión Europea a través de CEBS o en otros lugares, como las iniciativas de la SEC- tenemos una herramienta de enorme potencia que, estoy seguro, aportará importantes beneficios a quienes decidamos emplearla.

Muchas gracias por su atención.